



Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

MEMORANDO No. PGE-CNP-2024-0002

APROBADO

-5 ENE 2024

FIRMA

PARA: Ab. Juan Carlos Larrea Valencia
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CC: Ab. Liliana Pamela Reinoso Iriarte
COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SUBROGANTE

Mgs. Esteban Andrés Fuertes Terán
ASESOR DE DESPACHO-ASESOR 2

Ab. Liliana Pamela Reinoso Iriarte
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Ab. José Leonardo Neira Rosero
DIRECTOR REGIONAL 1

Sr. Rodrigo Iván Constantine Sambrano
SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

DE: Ing. María Gabriela Falconí Paredes
COORDINADOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

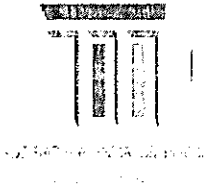
ASUNTO: Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024 de la Procuraduría General del Estado

FECHA: 05 de enero de 2024

El artículo 237 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la Procuraduría General del Estado es la institución encargada de *"La representación judicial del Estado; el patrocinio del Estado y de sus instituciones, el asesoramiento legal y la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas en que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos; y, controlar con sujeción a la ley los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades del sector público"*.

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Procuraduría General del Estado en su artículo 10 numeral 3.3., determina como misión de la Gestión de Planificación Institucional *"Coordinar con las diferentes áreas de la Institución la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos, que permitan cumplir con las metas y objetivos estratégicos institucionales alineados con el Plan Nacional de Desarrollo..."*. Además, uno de los Productos y Servicios definidos para la Dirección Nacional de Planificación e Inversión es la *"Elaboración del Plan Operativo Anual"*.

Mediante Circular No. MEF-MINFIN-2023-0004-C, de 31 de mayo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, emitió la comunicación referente a las Directrices Presupuestarias para



Proforma del Presupuesto General del Estado 2024, que contiene la disposición respecto al presupuesto 2024 en el cual señala que "(...) hasta la aprobación del presupuesto 2024, regirá el presupuesto prorrogado codificado al 31 de diciembre de 2023."

A través de Oficio Circular Nro. SNP-SNP-2023-0009-C del 27 de diciembre de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación, emitió las "Directrices de Planificación Institucional y elaboración del Plan Anual de Inversión para la proforma 2024".

En cumplimiento de dichas directrices, la Coordinación Nacional de Planificación mediante el Memorando No. PGE-CNP-2023-0352 del 27 de noviembre de 2023 convocó a reuniones de trabajo mismas que fueron llevadas a cabo con las distintas unidades y la Dirección Nacional de Planificación e Inversión, así también se dio el asesoramiento necesario a las unidades para el levantamiento de las actividades valoradas para el ejercicio fiscal 2024, es así como con el insumo otorgado de las unidades se elaboró el Plan Operativo Anual – POA 2024, el mismo que fue levantado durante el mes de diciembre 2023 con las distintas unidades de gestión (sustantivas y adjetivas). En este instrumento de planificación se recogieron las necesidades de presupuesto para financiar aquellas actividades que viabilizan el cumplimiento de sus objetivos operativos, para lo cual se observó los montos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en el sistema Esigef el 03 de enero de 2024, fecha en la cual la herramienta inició su funcionamiento.

Con memorando No. PGE-CNAFYTI-2024-0001 del 03 de enero de 2024 la Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y de Tecnologías de la Información, comunicó a la Coordinación Nacional de Planificación "(...) el presupuesto prorrogado inicial y codificado, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas a la fecha, (...)".

Con la finalidad de garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución del Presupuesto General del Estado para el año 2024 y demás entidades del sector público, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Circular No. MEF-MEF-2023-0004-C del 31 de mayo de 2023 emitió las Directrices Presupuestarias para Proforma del Presupuesto General del Estado 2024.

Conforme a la asignación determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Es con fecha 03 de enero de 2024 en la apertura de la herramienta financiera e-Sigef, los techos asignados fueron los siguientes:

Gasto permanente: USD 19.557.146,18

Fuente 001 USD 14.144.836,04

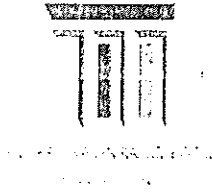
Fuente 002 USD 131.610,54

Fuente 701 USD 5.280.699,60

Gasto de inversión: USD 520.039,16

PROFIP USD 520.039,16

Es así como, el presupuesto 2024 fue contruido a partir de la actualización del levantamiento de necesidades presentadas por las distintas unidades de gestión, sin embargo, los recursos



Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Página. 3

asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas son insuficientes para atender dichas necesidades, por lo que se realizó una priorización de actividades.

Así también, se elaboró el Plan Anual de Inversiones 2024 que está conformado por el proyecto de "Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado" y por el "Programa de Preservación de Capitales" una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas incluyó a la Procuraduría General del Estado como co ejecutor en dicho programa. Cabe mencionar que la institución se encuentra gestionando la inclusión correspondiente para la asignación de recursos destinados a cubrir los costos y gastos asociados a los procedimientos arbitrales o judiciales destinados a la defensa del Estado ecuatoriano en el exterior, por un valor de USD 22.791.000,00.

Es importante señalar que el Ministerio de Economía y Finanzas ha asignado el presupuesto correspondiente a convenios de transferencia de recursos suscritos entre la PGE y otras entidades públicas, para la codefensa del Estado ecuatoriano en el exterior, el valor de USD 5.280.699,60.

Para el año 2024, el presupuesto global asignado a la institución por el Ministerio de Economía y Finanzas asciende a USD 14.796.485,74, de los cuales el 96,49% (USD 1.4276.446,58) corresponde a gasto permanente y el 3,51% (USD 520.039,16) a gasto de inversión.

Por lo manifestado, la PGE a través de la Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y de Tecnologías de la Información y la Coordinación Nacional de Planificación realizarán las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de obtener la asignación de recursos adicionales conforme a las necesidades institucionales.

Con estos antecedentes, adjunto al presente remito para su revisión y aprobación los archivos que contiene el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2024 con el fin de que entren en vigencia en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente,



Ing. María Gabriela Falconí Paredes
COORDINADOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Elaborado por: Ing. Angélica Padilla
Revisado por: Mba. Carlos Portes
Validado por: Ing. María Falconí

- Anexos:
1. Anexo 1 POA 2024 versión indicadores.xlsx
 2. Anexo 2. Plan Operativo Anual 2024_Actividades valoradas____.xlsx
 3. Anexo 3. PAI 2024.xlsx
 4. INFORME POA y PAI 2024 05_01_2024 Actualizado-signed-signed-signed.pdf

